

144

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014**

**ACTA N°. 15**

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 8:00 a.m., del día 26 de Mayo de 2014, se reunieron en la Agencia Municipal Pachacute, bajo la presidencia del Señor Alcalde **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. JAVIER REYMER ARAGÓN
2. SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
3. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
4. LIBORIO TAFUR MELENDEZ
5. ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
6. ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
7. BERTHA GUERRERO VALVERDE
8. JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
9. CESAR PEREZ BARRIGA
10. VIDAL QUILLAY FLORES
11. RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.



**PUNTOS DE AGENDA**

1. Solicitud de vacancia al cargo de Alcalde, presentado por Juan López Álvarez. Pasa a la orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTOS DE AGENDA**

El Expediente N° J-2014-00302 del Jurado Nacional de Elecciones, respecto a la solicitud de vacancia del cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla que ejerce Omar Alfredo Marcos Arteaga interpuesta por Juan López Álvarez.

**ACUERDO N° 058**

- 1.- DECLARAR INFUNDADA la solicitud presentada por Juan López Álvarez contenida en el Expediente N° J-2014-00302 del Jurado Nacional de Elecciones y en consecuencia, RECHAZAR la vacancia al cargo de Alcalde de la Municipalidad distrital de Ventanilla que ejerce Omar Alfredo Marcos Arteaga por los fundamentos señalados en los considerandos del presente Acuerdo de Concejo.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 8:45 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

